



02405

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO INFOCOOP

El Registro Nacional de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 499, por este medio:

### CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 31, se encuentra la Resolución No. **124-2008**, que integra y literalmente dice:

**RESOLUCION. No. 124-2008**, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. (INFOCOOP). Registro Nacional de Cooperativas, Managua Dieciocho de Julio del año Dos Mil ocho, a las Dos de la tarde con fecha del Dieciocho de Julio del año dos mil ocho, presentó solicitud de inscripción de la Personalidad Jurídica **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES ARTESANALES DE SAN MIGUELITO** R.L. (COOPASAM) R.L. Constituida en el Municipio de San Miguelito, Departamento de Rio San Juan, del día Diez de Abril del año dos mil Ocho. Se inicia con Treinta y Cinco (35) asociados, Treinta y cuatro (34) hombres, Una (01) mujer. Con un capital social suscrito de C\$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CÓRDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,950.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **RESUELVE**: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a **LA COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL Y SERVICIOS MULTIPLES PESCADORES ARTESANALES DE SAN MIGUELITO** R.L. (COOPASAM) Con el siguiente Consejo de Administración Provisional. Presidente: **Adilson Manuel Quezada Morales**. Vicepresidente: **José Vicente Picado Mejía**. Secretario: **Isidro de Jesús Delgado Ramos**. Tesorero: **Valerio José Osorio Díaz**. Vocal: **Isidro Miguel Delgado Ramos**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. **LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA**, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los Dieciocho días del mes de Julio del año dos mil ocho.

LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA  
ROC. 2783